

Al contestar refiérase
al oficio N° **02197**

15 de febrero, 2021
DFOE-SD-0241

Señora
Paola Vega Castillo
Ministra Rectora del Sector Telecomunicaciones
**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES (MICITT)**
despacho.ministro@micitt.go.cr
angelica.chinchilla@micitt.go.cr

Señor
Federico Chacón Loiza
Presidente Consejo
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)
gestiondocumental@sutel.go.cr
mercedes.valle@sutel.go.cr

Estimados señores:

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.2 del informe N.º DFOE-IFR-IF-01-2020, emitido por la Contraloría General de la República.

Me permito comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por ese Ministerio y Superintendencia, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento de Disposiciones determinó que esas Administraciones, de manera conjunta, cumplieron razonablemente la disposición 4.2 del informe N.º DFOE-IFR-IF-01-2020, relacionado con la auditoría operativa sobre la eficacia de los proyectos financiados con recursos del FONATEL.

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicha disposición, y se comunica a esas instituciones que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en la referida disposición. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización

DFOE-SD-0241

15 de febrero, 2021

2

posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esas Administraciones, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que compete a esas Administraciones, de velar por el cumplimiento oportuno de las metas 5 y 43 asociadas al Programa 2 del PNDDT 2015-2021. Así también, corresponde a ambas entidades tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron la disposición objeto de cierre.

Atentamente,



Licda. Grace Madrigal Castro, MC
Gerente de Área

Licda. Hellen Bolaños Herrera, MAP
Asistente Técnica

Licda. Karen Salas Araya
Fiscalizadora Asociada

ncs

Ce: Licda. Anayansie Herrera Araya, Auditora interna, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), herreraaa@aresep.go.cr
Licda. Marcela Aragón Sandoval, Gerente Área de Servicios de Infraestructura
Expediente

G: 2018000431-4